

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

MODIFICA FECHAS Y PLAZOS DEL CONCURSO NACIONAL DEL PROGRAMA DE APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, AÑO 2023 APROBADA POR RESOLUCIÓN EXENTA N°0895, DE 2023, EN EL SENTIDO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.516, de Presupuestos del Sector Público, para el año 2023; la Ley N°20.422, sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; el Decreto Supremo N°26, de 12 de octubre de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; la Resolución N°7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y la Resolución N°14, de 2022, que Determina los Montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán Sujetos a Toma de Razón y establece Controles de Reemplazo cuando corresponda; ambas de la Contraloría General de la República; los antecedentes adjuntos; y,

CONSIDERANDO:

- 1° Que, por Resolución Exenta N°0895, de 21 de marzo de 2023, el Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, aprobó las Bases Técnicas y Administrativas del Concurso Nacional del Programa de Apoyo a Instituciones Educativas para la Inclusión de Estudiantes con Discapacidad, año 2023.
- 2° Que, se hace necesario modificar el cronograma de la Convocatoria 2023 en vista de falla en la plataforma de postulación y con el objeto de favorecer la postulación a más entidades interesadas.

RESUELVO:

1. **MODIFÍCANSE** las fechas y plazos establecidos en el Punto 3. Etapas de la Convocatoria, de la Resolución Exenta N°0895, del 21 de marzo de 2023, de acuerdo a lo que se indica en la siguiente tabla:

Hitos	Fechas
Cierre postulación	19 de abril a las 17:00 horas
Notificación solicitud de complementariedad de documentos (vía correo electrónico informado por la entidad, con un plazo de 5 días hábiles contados desde el día siguiente hábil de la notificación)	26 de abril
Publicación Resultados de Admisibilidad de las Postulaciones	12 de mayo
Evaluación Técnico/Financiera de los proyectos	12 al 22 de mayo
Publicación Resolución Adjudicación y Lista de Espera	25 de mayo
Suscripción de Convenios	6 al 19 de junio
Publicación Proyectos Desistidos y Adjudicación Lista de Espera	24 de julio

2. **DÉJASE CONSTANCIA** que la Resolución Exenta N°0895, de 21 de marzo de 2023, mantiene plena vigencia en todo lo no modificado por el presente acto.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web institucional del Servicio.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2312646-edcae8 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>